	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 068M de 2019

PROCESO No: SS19M-167

San José de Cúcuta, **29 MAR. 2019**

Señores:

LUIS HUGO GALINDO SEGURA

EDWIN FORERO GARCIA

Representante Legal

LABIN COLOMBIA S.A.S

NIT. 900564491-8

Aut. Medellín Km.3.5 Cem Md 2 Bogota 39 Siberia-Cota

iguerrero@wiener-lab.com.co

Teniendo en cuenta la oferta presentada para COMPRA DE REACTIVOS PARA EL AREA DE QUIMICA CON APOYO TECNOLÓGICO PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E HUEM, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD/ MEDIDA	PRUEBA S KIT	VALOR UNITARIO	VALOR KIT	CANTIDAD CONTRATADA X PRUEBA	VALOR TOTAL
30057	ANTI D X 10 ML - HEMOCLASIFICADOR	prueba	1	\$ 58.145	\$ 58.145	3	\$ 174.435
30823	ELECTROLITOS Na, K, Cl, Ca - ROCHE	prueba	4000	\$ 2.768	\$ 11.072.000	4000	\$ 11.072.000
30843	VDRL TEST CON CONTROLES 200	KIT	1	\$ 77.591	\$ 77.591	8	\$ 620.728
30826	GOT LIQUIDA	prueba	1150	\$ 464	\$ 533.600	1150	\$ 533.600
30841	UREA CINETICA LIQUIDA	prueba	840	\$ 610	\$ 512.400	840	\$ 512.400
30808	AMILASA LIQUIDA	prueba	142	\$ 1.044	\$ 148.248	142	\$ 148.248
							\$ 13.061.411

VALOR DEL CONTRATO : TRECE MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS

\$ 13.061.411

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:542

FECHA:27-03-2019

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien.

[Handwritten signature]

3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme a la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar al hospital el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la ley 828 de 2003
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.

1. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO


No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$ 2.612.282	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
2	CALIDAD	\$ 2.612.282	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuara dentro de los noventa (90) días siguientes, a la entrega de los bienes recibidos a satisfacción, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será diez (10) días hábiles, a partir del acta de inicio, previa legalización del contrato.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN - 71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al

4

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3


veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.

- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,


ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
 Subgerente de Salud (e)

 aprobó: Mauricio Pinzon Barajas- Coordinador GABYS
 proyectó: Paola Cornejo Garrascal- Abogado Actisalud GABYS


E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
 NIT. 800.014.918-9
 PROCESO No. SS19M-167
 CONTRATO No. 068M



LABIN COLOMBIA S.A.S.
 NIT 900,564,491-8

Cota, 21 de marzo de 2019
 GC-19106

Señores:
E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz
 Dra. Nancy Bustos
 Cúcuta

Ref.: Cotizacion productos laboratorio clinico

Respetados Señores:

De acuerdo a su amable solicitud, atentamente nos permitimos presentar la oferta de la referencia para el Laboratorio Clínico de su apreciable Institución, así:

OFERTA ECONÓMICA

Código	Producto	Presentación	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Vr. Total Incluido
1009326	Amilasa 405 AA líquida	(3x10mL)	1	\$148.248	\$0	\$148.248
1009321	GOT (AST)UV AA líquida	(4x50mL+ 4x12,	1	\$533.600	\$0	\$533.600
1009319	Urea UV Cinética AA líq	(3x60mL+ 3x15	1	\$512.400	\$0	\$512.400
1853155	VDRL Test con controles	200det.	8	\$77.591	\$0	\$620.728
1443155	Reacción Anti D (Rho) monoclonal	Frascox10ml.	3	\$58.145	\$0	\$174.435
	ELECTROLITOS Na, K, Cl, Ca	Prueba	4000	\$2.768	\$0	\$11.072.000
SUBTOTAL						\$13.061.411
IVA						\$0
TOTAL						\$13.061.411

Validez de la Oferta: 30 Dias
Tiempo de Entrega: 5 Días hábiles después de recibir su orden de compra.
Forma de Pago: A convenir


EDWIN FORERO GARCÍA
 Gerente Comercial



Haciendo posible el futuro

Autopista Medellín, Km 3.5 Vía Siberia - Cota
 Centro Empresarial Metropolitano - Bodega 39 Modulo 2
 PBX: (571) 896 6315 - Fax: 896 6316 Cota, Cundinamarca

E-mail: servicioalcliente@wiener-lab.com.co
www.wiener-lab.com.co

a)